



DECRETO DE ALCALDIA N° 856 / 2024.-

ZAPALLAR,

VISTOS 6 MAR 2024

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia, Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de Febrero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 11/2024, fecha 20 de Marzo 2024 emitido por el Director Felipe Fica Suarez del Establecimiento Balneario Cachagua.
- Reglamento de inventario de Activo Fijo.
- D.A 3638/2017 de fecha 23 de Junio de 2017, que aprueba el reglamento de inventario de activos fijos.
- Reglamento N°03/2018 de fecha 27 de Diciembre 2018 que aprueba modificación al reglamento de inventario de activos fijos.

DECRETO:

1º DESE DE BAJA activos fijos Establecimiento Escuela Balneario Cachagua, que se detallan a continuación:

ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA

Codigo	Cantidad	Articulo o Bien	Estado	Art.11° tipo de baja según reglamento
IMZ-00306	1	SILLON 3 CUERPO CUERINA COLOR NEGRO	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00311	1	MUEBLE METALICO DOS PUERTAS COLOR GRIS	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-001425	1	CAJONES DE SALTO	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-001475	1	TRAMPOLIN DE MADERA	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00311	1	MUEBLE MELAMINA COLOR BLANCO	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00311	1	MUEBLE DE MADERA COLOR CAFÉ	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00201	1	COCINA MARCA FENSA COLOR BLANCO	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-001499	1	COLCHONETON	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro
IMZ-00141	1	TELON DE DATA	malo	Letra D destruccion, daño o deterioro



ZAPALLAR

2° Los bienes dados de bajas, serán enviados a lugar de acopio que se encuentra arrendado por la Municipalidad de Zapallar, para su destrucción por su daño y deterioro ya que no se encuentran reutilizables.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Gustavo Alcalde

C Decretos bajas 2024

DISTRIBUCION:

1. Dirección DAEM.
2. Dirección Adquisición- Unidad de Activo Fijo
3. Oficina de Transparencia
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

POD / CTL / SEC / DAEM / kgs

